ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DEL INFORME DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA (LOTE 1 MÁLAGA y LOTE 2 SEVILLA) EXPTE: 198/2024, CONTR/2024/491562.

ASISTENTES

Presidenta
- Dª. Paloma Mayorga Real.
Secretaria
- Dª. M. Carmen Sánchez Castaño
Jefa de Sección de Contratación.
Vocales:
- Dª Catalina Herrera Moreno.
Por la Intervención
- Dª Alicia de Castro Cáceres.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Rafael Cano Montes, Coordinador de la DG. De Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.

Mediante video conferencia, siendo las 09:30 horas del día 21 de octubre de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para la vista del informe de los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicios de valor y la apertura del sobre electrónico n.º 3 de criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas del contrato denominado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA (LOTE 1 MÁLAGA y LOTE 2 SEVILLA) EXPTE: 198/2024, CONTR/2024/491562.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
DOUE 25/07/2024
Plataforma de Contratación 25/07/2024

Se procede a dar cuenta de los asistentes, reunidos por videoconferencia.

Se declara constituida la Mesa de Contratación, iniciándose con la aprobación del Acta de la sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2024.

Los miembros de la Mesa proceden en primer lugar al análisis del Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica de fecha 21 de octubre de 2024, de los criterios de valoración sometidos a un juicio de valor, que es aprobado en este acto, conteniendo el mismo las siguientes puntuaciones:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	23/10/2024
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVD4FSQDEZ7T2UUZ6EEY3AZM6T	PÁG. 1/6

LOTE 1: Málaga

Valoraciones sobre 2- criterios juicio de valor		Entidades Licitadoras		
Conceptos	Puntuación Máxima	ACSA Obras e Infra-estructuras, S.A	UTE Clece F.S S.A Clece seguridad	Serveo Servicios, S.A.U
Evaluación Técnica.	10	8,20	9,80	7,30
Plan de mantenimiento.	10	9,20	7,20	4,70
Organización del personal.	10	9,60	5,00	6,80
Medios técnicos y materiales.	5	4,50	5,00	3,00
Baremación final	35	31,50	27,00	21,80

LOTE 2: Sevilla

Valoraciones sobre 2- criterios juicio de valor		Entidades Licitadoras			
Conceptos	Puntuación Máxima	ACSA Obras e Infraestructuras, S.A	UTE Clece FS S.A Clece seguridad S.A	Eulen S. A.	Serveo Servicios, S.A.U
Evaluación Técnica.	10	8,20	8,40	5,60	7,30
Plan de mantenimiento.	10	9,20	5,70	7,50	4,70
Organización del personal.	10	9,60	3,80	4,10	6,80
Medios técnicos y materiales.	5	4,50	4,50	3,50	2,50
Baremación final	35	31,50	22,40	20,70	21,30

A continuación se realiza la apertura del sobre electrónico n.º 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de las entidades que licitan, con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	23/10/2024
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVD4FSQDEZ7T2UUZ6EEY3AZM6T	PÁG. 2/6

Lote 1 Málaga

		MEJORAS	
ENTIDADES LICITADORAS	**OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)**	**HORAS EXTRAS**	**IMPORTE EN MATERIALES (*)**
ACSA Obras e Infraestructuras, S.A	692.300,56€	300	3.390,72 (1)
Ute Clece FS S.A Clece seguridad S.A	671.987,11 €	300	1.695,36 (2)
Serveo Servicios, S.A.U	745.922,12€	300	3.390,72 (3)

* (1) La persona licitadora se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, ofreciendo una bolsa extra de materiales por la cantidad de mil seiscientos noventa y cinco euros con treinta y seis céntimos al año (1.695,36 €/año), IVA excluido.

* (2) La persona licitadora se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, ofreciendo una bolsa extra de materiales por la cantidad de mil seiscientos noventa y cinco euros con treinta y seis céntimos (1.695,36 €), IVA excluido.

* (3) La persona licitadora e compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, ofreciendo una bolsa extra de materiales por la cantidad de mil seiscientos noventa y cinco euros con treinta y seis céntimos de euro de incremento anual, (1.695,36 €), IVA excluido.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	23/10/2024
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVD4FSQDEZ7T2UUZ6EEY3AZM6T	PÁG. 3/6

Lote 2 Sevilla

		MEJORAS	
ENTIDADES LICITADORAS	**OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)**	**HORAS EXTRAS**	**IMPORTE EN MATERIALES (*)**
ACSA Obras e Infraestructuras, S.A	1.381.280,86€	300	5.832,28 (1)
Ute Clece FS S.A Clece seguridad S.A	1.296.095,15 €	300	5.832,28 (2)
Serveo Servicios, S.A.U	1.411.876,00€	300	5.832,28 (3)
Eulen S. A.	1.447.409,88 €	300	2.916,14 (4)

* (1) La persona licitadora se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, ofreciendo una bolsa extra de materiales por la cantidad de dos mil novecientos dieciséis euros con catorce céntimos/año (2.916,14 €/año), IVA excluido.

* (2) La persona licitadora se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, ofreciendo una bolsa extra de materiales por la cantidad de dos mil novecientos dieciséis euros con catorce céntimos/año (2.916,14 €/año), IVA excluido.

* (3) La persona licitadora e compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, ofreciendo una bolsa extra de materiales por la cantidad de dos mil novecientos dieciséis euros con catorce céntimos de incremento anual, (2.916,14 €), IVA excluido.

* (4) La persona licitadora se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, ofreciendo una bolsa extra de materiales por la cantidad de dos mil novecientos dieciséis euros con catorce céntimos (2.916,14 €), IVA excluido.

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciara, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja serán los establecidos en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP y se considera que una oferta no puede ser cumplida si se dan las condiciones siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	23/10/2024
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVD4FSQDEZ7T2UUZ6EEY3AZM6T	PÁG. 4/6

- Si se presentan 2 o más personas licitadoras, que la puntuación total obtenida por proposición económica exceda en mas de un 25% a la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por este concepto por todas las ofertas admitidas.

Acto seguido, se procede al calculo de la puntuación de la proposición económica para comprobar si alguna de las empresa está incursa en presunción de anormalidad:

LOTE 1 : Málaga

ENTIDADES LICITADORAS	**OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)**	**PUNTUACIÓN**
ACSA Obras e Infraestructuras, S.A	692.300,56€	33,19
Ute Clece FS S.A Clece seguridad S.A	671.987,11€	35,37
Serveo Servicios, S.A.U	745.922,12€	8,50

LOTE 2 : Sevilla

ENTIDADES LICITADORAS	**OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)**	**PUNTUACIÓN**
ACSA Obras e Infraestructuras, S.A	1.381.280,86€	32,15
Ute Clece FS S.A Clece seguridad S.A	1.296.095,15 €	36,70
Serveo Servicios, S.A.U	1.411.876,00€	26,25
Eulen S. A.	1.447.409,88 €	18,87

Visto lo anterior, se constata que las ofertas económicas presentadas por las entidades **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U**, (Lote 1), **UTE CLECE FS S.A. CLECE SEGURIDAD S.A. (**Lotes 1 y 2**)** se encuentran incursas en presunción de anormalidad, acordando la Mesa requerir a las citadas empresas para que presenten la justificación de sus ofertas en el plazo de tres días hábiles a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Para ello, Deberán justificar las condiciones de las ofertas que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, atendiendo del artículo 149.4 LCSP.

En la justificación deberá desglosar razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	23/10/2024
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVD4FSQDEZ7T2UUZ6EEY3AZM6T	PÁG. 5/6

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 del día 21 de octubre de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA: LA SECRETARIA

Fdo.: Paloma Mayorga Real. Fdo.: M. Carmen Sánchez Castaño.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	23/10/2024
	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVD4FSQDEZ7T2UUZ6EEY3AZM6T	PÁG. 6/6